



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00482

Revisadas las presentes diligencias, y teniendo en cuenta el escrito allegado a folio 08 proveniente de la parte demandante, y observándose que no fue efectiva la notificación en la dirección física, con observación "dirección errada e inexistente", este despacho DISPONE:

Atendiendo la manifestación que antecede y teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 293 del C. G. P., se ordena el **EMPLAZAMIENTO** de **Rolando Ramírez**, en los términos y para los fines establecidos en dicha norma.

En consecuencia, por Secretaría dese cumplimiento a lo reglado en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, esto es procédase a incluir el nombre del sujeto emplazado, en el Registro Nacional de Emplazados.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

Pamf

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 098</p> <p>Fijado hoy 26 de octubre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00482

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la parte demandante, este despacho **DISPONE**:

Único. ACCEDER a LEVANTAR LA ORDEN DE APREHENSIÓN que pesa sobre el vehículo automotor distinguido con **placas WBB-534**, por lo tanto, **OFÍCIESE** a las entidades correspondientes. Lo anterior de conformidad con lo reglado en el art.597 -1 del C.G.P.

Téngase en cuenta adicionalmente, el correo electrónico señalado por el demandante, para notificar el oficio atrás ordenado.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

Pamf

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>098</u></p> <p>Fijado hoy <u>26 de octubre de 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM</p> <p> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p>
